



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene usted
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
textos afines?**

**Calidad que
deja huella**

AVISO DE DISCUSIÓN PÚBLICA N° 000009-2025-INACAL/DN

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o textos afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE QUINUA Y SUS DERIVADOS	** PNTP 011.459:2024	QUINUA Y SUS DERIVADOS. Expandidos de quinua. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los expandidos de los granos de quinua (<i>Chenopodium quinoa</i> Willd.), destinados al consumo humano. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los expandidos de los granos de quinua destinados a la comercialización para el consumo humano.
	** PNTP 106.109:2024	QUINUA Y SUS DERIVADOS. Hojuelas de quinua precocidas. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las hojuelas de quinua precocida (requiere cocción) destinadas al consumo humano. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las hojuelas de quinua precocida (requiere cocción) para el consumo humano.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SACHA INCHI Y SUS DERIVADOS	** PNTP 151.401:2025	ACEITE DE SACHA INCHI. Buenas prácticas de manufactura	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las Buenas Prácticas de Manufactura para la obtención del aceite de Sacha Inchi, destinado para el consumo humano y/o uso industrial. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las actividades comprendidas en la obtención del aceite de Sacha Inchi; desde la recepción de la materia prima hasta el envasado y almacenamiento del producto terminado.
	** PNTP 151.404:2025	SACHA INCHI Y SUS DERIVADOS. Trazabilidad	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos mínimos necesarios que deben cumplir las organizaciones para poder realizar la trazabilidad del sachu inchi a lo largo de la cadena de producción, tanto a nivel de producción en el campo (desde el establecimiento del cultivo hasta la post cosecha) y en planta desde la recepción de la materia prima, el proceso de transformación, hasta el producto terminado y destino de venta.

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
			Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para apoyar a identificar y registrar cada producto desde su origen hasta el final de la cadena de valor del sachá inchi perteneciente a la familia <i>Euphorbiaceae</i> , subfamilia <i>Plukenetieae</i> , del género <i>Plukenetia</i> , destinado a la industria alimenticia, de suplementos, alimenticios, medicinal y cosmética.
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA Y BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS</p>	<p>** PETP-ISO/TS 20224-8:2025</p>	<p>Análisis de biomarcadores moleculares. Detección de materiales derivados de animales en alimentos y piensos por PCR en tiempo real. Parte 8: Método de detección de ADN de pavo</p>	<p>Este Proyecto de Especificación Técnica Peruana especifica un método para la detección cualitativa y específica de ADN de pavo derivado de alimentos o piensos, mediante la reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (PCR en tiempo real). Esto requiere la extracción de una cantidad adecuada de ADN amplificable por PCR a partir de una matriz relevante y que pueda ser aplicada para la detección de material o derivados de pavo doméstico (<i>Melagris gallopavo</i>) y de pavo silvestre (<i>Melagris ocellata</i>).</p> <p>La secuencia diana es un fragmento parcial de la secuencia de ADN del cromosoma Z de <i>Meleagris gallopavo</i> (es decir; número de accesoión del GenBank NC_015041.2), que se encuentra presente como copia única por genoma haploide. El ensayo de PCR proporcionado para esta secuencia diana, tiene un límite de detección absoluto de 5 copias por reacción, con $\geq 95\%$ de replicabilidad a esta concentración (LD₉₅ %).</p>
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PALTA</p>	<p>* PNTP 011.018:2025</p>	<p>PALTA. Requisitos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las paltas de los diversos cultivares de <i>Persea americana</i> Mill. de la familia de las <i>Lauraceae</i>, que habrán de suministrar frescas al consumidor, después de su acondicionamiento y envasado. Se excluyen los frutos partenocárpicos y las paltas destinadas a la elaboración industrial.</p> <p>Este Proyecto Norma Técnica Peruana es aplicable a las paltas de los diversos cultivares de <i>Persea americana</i> Mill. que habrán de suministrarse frescos.</p>
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACEROS Y ALEACIONES RELACIONADAS</p>	<p>** PNTP 241.101:2024</p>	<p>PRODUCTOS DE ACERO. Acero estructural para puentes. Requisitos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los productos de acero estructural destinados a ser usados en la construcción de puentes.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los perfiles, placas y barras estructurales de acero al carbono y de alta resistencia y baja aleación, acero aleado templado y revenido y acero inoxidable para placas estructurales destinadas a uso en puentes.</p>
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES TRANSFORMADOS - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE</p>	<p>** PNTP 251.107:2024</p>	<p>MADERA Y CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIÓN. Madera aserrada para uso estructural. Método de ensayo de flexión para vigas a escala natural</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para determinar el módulo de elasticidad, módulo de elasticidad aparente, módulo de corte y la resistencia a la flexión en vigas de madera a escala natural sometidas a flexión.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las secciones cuadradas y rectangulares de madera sólida.</p>

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
MADERA Y CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIÓN	** PNTP-ISO 16895:2024	Paneles a base de madera. Tableros de fibra de madera procesados en seco	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica una matriz de clasificación, ensayos obligatorios relacionados y rangos de espesor para tableros de fibra de madera fabricados por proceso seco de densidad ultra ligera, baja, media y alta. A continuación, se proporcionan los requisitos de las propiedades de fabricación para estos tipos de tableros de fibra sin revestimiento. Los valores establecidos en este Proyecto de Norma Técnica Peruana se refieren a las propiedades del producto utilizadas para clasificar los tableros de fibra en uno de los cuatro tipos (UDF, LDF, MDF y HDF, véase el Capítulo 3), uno de los cuatro grados (GP, FN, BL y LB), para su uso en una de las cuatro condiciones de servicio (REG, MR1, MR2 y HMR). Los datos no son valores característicos a ser utilizados con fines de diseño.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MUEBLES	** PNTP 260.022:2024	MUEBLES. Silla de mobiliario escolar para profesores de instituciones educativas. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las sillas a ser utilizadas por los profesores de todos los niveles educativos. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las sillas utilizadas por los profesores de todos los niveles educativos, permitiendo que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta que les ayude a una rápida identificación del mobiliario.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	** PNTP 281.903-1:2024	AIRE ACONDICIONADO. Acondicionadores de aire, enfriadores de líquido, bombas de calor y deshumidificadores con compresores accionados eléctricamente. Determinación del nivel de potencia acústica. Parte 1: Acondicionadores de aire, enfriadores de líquido, bombas de calor para el calentamiento y enfriamiento de locales, deshumidificadores y enfriadores de procesos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos para determinar, de acuerdo con un procedimiento normalizado, el nivel de potencia acústica emitido al aire circundante por los acondicionadores de aire, las bombas de calor y los enfriadores de líquido con compresores accionados eléctricamente cuando se utilizan para el calentamiento y/o el enfriamiento de locales, y/o para procesos, tal y como se describe en la serie de normas NTP 281.900, y deshumidificadores, tal como se describe en la Norma UNE-EN 810. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece también la medición del nivel de potencia acústica de los acondicionadores de aire con condensador con refrigeración por evaporación, según se especifica en la Norma NTP 281.902. Sin embargo, la medición se realizará sin alimentación externa de agua y, por tanto, estas unidades se considerarán como los demás acondicionadores de aire cubiertos por la serie de normas NTP 281.900.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL	** PNTP 370.505:2024	CALENTADORES DE AGUA. Eficiencia energética en calentadores de agua de acumulación que utilizan combustibles gaseosos. Método de ensayo, clasificación y etiquetado de eficiencia energética	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos y los procedimientos de ensayo relativos a la construcción, la seguridad, la utilización racional de la energía, la aptitud para la función y el marcado de los aparatos de producción de agua caliente por acumulación para usos sanitarios (termos) que utilizan los combustibles gaseosos, denominados a continuación como aparatos.

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS	** PNTP-IEC 60034-2-1:2024	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 2-1: Métodos normalizados para la determinación de las pérdidas y la eficiencia a partir de ensayos (excepto las máquinas para vehículos de tracción)	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana tiene por objeto establecer los métodos para la determinación de la eficiencia mediante ensayos, e igualmente especificar los métodos para determinar las pérdidas específicas.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a máquinas a corriente continua (D.C.), así como a máquinas a corriente alterna (A.C.), máquinas síncronas y a máquinas a inducción de todos los tamaños que estén comprendidas dentro de los alcances de la norma IEC 60034-1 y asignados para su funcionamiento en el sector eléctrico.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR DE BAJA TENSIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MANO DE OBRA	** PNTP-IEC 60364-8-1:2024	Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 8-1: Aspectos funcionales. Eficiencia energética	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana proporciona requisitos adicionales, medidas y recomendaciones para el diseño, montaje y verificación de todos los tipos de instalaciones eléctricas de baja tensión incluyendo la producción local y el almacenamiento de energía para optimizar el uso eficiente global de la electricidad.</p> <p>Se introducen requisitos, recomendaciones y métodos para el diseño y la evaluación de la eficiencia energética (EE) de una instalación eléctrica dentro del marco de un enfoque de gestión de la eficiencia energética con el fin de obtener el mejor servicio permanente funcionalmente equivalente para el menor consumo de energía eléctrica y la disponibilidad de energía más aceptable y el equilibrio económico.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE ELÉCTRICO	** PNTP-IEC 61851-23:2024	Sistema conductivo de carga para vehículo eléctrico. Parte 23. Equipo de suministro de vehículo eléctrico en c.d.	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a los equipos de suministro de VE para proporcionar transferencia de energía entre la red de suministro y los vehículos eléctricos (VE), con una tensión máxima nominal en el lado A de hasta 1 000 V c.a. o hasta 1 500 V c.d. y una tensión máxima nominal en el lado B de hasta 1 500 V c.d.</p> <p>En este Proyecto de Norma Técnica Peruana se especifican los equipos de suministro de VE del sistema A, sistema B y sistema C, tal como se definen en los Anexos AA, BB y CC. Se están considerando otros sistemas.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES	** PRTP-IEC/TR 62316:2025	Guía para la interpretación de trazas de retrodispersión del OTDR para fibras monomodo	<p>El Proyecto de Reporte Técnico Peruano IEC 62316, que es un Reporte Técnico, tiene como objetivo proporcionar pautas para la interpretación de las trazas de retrodispersión, tal como se obtienen mediante los reflectómetros ópticos de dominio temporal (OTDR) tradicionales – sin incluir OTDR de polarización – para fibras monomodo. También, se discuten los efectos de potencia retrodispersada en caso de traza unidireccional.</p> <p>La descripción completa del procedimiento de medición de prueba se puede encontrar en el Anexo C de IEC 60793-1-40:2001.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TRANSFORMADORES	** PNTP-IEC 60076-7:2025	Transformadores de potencia. Parte 7: Guía de carga para transformadores de potencia sumergidos en aceite mineral	<p>Esta parte de la Norma IEC 60076 es aplicable a los transformadores sumergidos en aceite mineral. Describe el efecto del funcionamiento bajo diversas temperaturas ambiente y condiciones de carga durante la vida del transformador.</p> <p>NOTA: Para transformadores de horno, el fabricante es consultado en vista del perfil peculiar de carga.</p>

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	** PNTP-IEC 60364-7-712:2024	Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 7-712: Requisitos para instalaciones o ubicaciones especiales. Sistemas de suministro de energía solar fotovoltaica (FV)	Esta parte de la norma IEC 60364 se aplica a la instalación eléctrica de sistemas fotovoltaicos (FV) destinados a suministrar energía total o parcialmente a una instalación. El equipo de una instalación fotovoltaica, al igual que cualquier otro equipo, se trata solo en lo que respecta a su selección y aplicación en la instalación.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACÚSTICA Y MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL	** PNTP-ISO 16283-1:2024	Acústica. Medición in situ del aislamiento acústico en los edificios y en los elementos de construcción. Parte 1: Aislamiento a ruido aéreo	Esta parte de la Norma ISO 16283 especifica los procedimientos para determinar el aislamiento acústico a ruido aéreo entre dos recintos en un edificio utilizando mediciones de presión sonora. Estos procedimientos están destinados a volúmenes de recintos que van desde 10 m ³ hasta 250 m ³ en el rango de frecuencias desde 50 Hz a 5 000 Hz. Los resultados de ensayo se pueden utilizar para cuantificar, evaluar y comparar el aislamiento acústico a ruido aéreo en recintos amoblados o vacíos donde el campo sonoro puede o no aproximarse a un campo difuso. El aislamiento acústico a ruido aéreo medido depende de la frecuencia y se puede transformar en un valor único que caracteriza el comportamiento acústico utilizando los procedimientos descritos en la Norma ISO 717-1.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	** PNTP 311.224:2024	EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL. Mechas de seguridad. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las características técnicas y de funcionamiento de las mechas de seguridad, llamadas también mechas lentas, empleadas para transmitir el fuego a sustancias explosivas o propulsoras, bien directamente o de forma indirecta a través de otros artificios explosivos. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las mechas de seguridad.
	** PNTP 311.260:2024	EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL. Etiquetado	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos para el etiquetado del embalaje externo de los explosivos y materiales relacionados de uso civil. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a todo etiquetado del embalaje externo de explosivos y materiales relacionados de uso civil.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y SISTEMAS PARA DIAGNÓSTICO IN VITRO	** PNTP-ISO 7101:2025	Gestión de organizaciones para el cuidado de la salud. Sistemas de gestión de la calidad en las organizaciones para el cuidado de la salud. Requisitos	El propósito de este Proyecto de Norma Técnica Peruana es proporcionar requisitos a las organizaciones para el cuidado de la salud para brindar atención de alta calidad y requisitos específicos para los sistemas de gestión de la calidad, cuando una organización desea: a) demostrar su capacidad para cumplir consistentemente con los requisitos de los usuarios del servicio, de las partes interesadas y los requisitos legales y reglamentarios aplicables; b) mejorar la experiencia del usuario del servicio durante la continuidad de la atención y mejorar continuamente la calidad del cuidado de la salud; y c) crear y mantener procesos que aseguren oportunidad, seguridad, efectividad, eficiencia, equidad y centrada en las personas.

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL SECO – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO</p>	<p>** PNTP-ISO 23306:2025</p>	<p>Especificación del gas natural licuado como combustible para aplicaciones marinas</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos de calidad para el gas natural licuado (GNL) utilizado como combustible para aplicaciones marítimas. Define los parámetros relevantes a medir, así como los valores requeridos y los métodos de ensayo de referencia para todos esos parámetros.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al GNL procedente de cualquier fuente, por ejemplo, gas de yacimientos convencionales, gas de esquisto, metano de carbón, biometano, metano de síntesis. El GNL descrito en este documento puede proceder de un proceso de síntesis a partir de combustibles fósiles o fuentes renovables.</p>
<p align="center">COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE UNIDADES DE ALBAÑILERÍA</p>	<p>** PNTP 399.600:2025</p>	<p>UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Bloques de concreto para uso no estructural. Requisitos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los bloques de concreto sólidos o huecos, elaborados con cemento Portland, agua, y agregados, con o sin la inclusión de otros materiales, empleados en muros y tabiques interiores o exteriores y que no deberán resistir cargas. En caso de particiones exteriores se deberá proveer la protección adecuada al clima.</p> <p>Se deben considerar las unidades SI que se proporcionan como estándar.</p>
	<p>** PNTP 399.602:2025</p>	<p>UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Bloques de concreto para uso estructural. Requisitos</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de los bloques de concreto sólidos y huecos, elaborados con cemento hidráulico, agua, y agregados minerales con o sin la inclusión de otros materiales, Hay tres clases de unidades para Albañilería de concreto: Peso Normal, Peso Medio y Peso Ligero. Estas unidades son adecuadas, tanto para aplicaciones de muros de carga como para muros no portantes de carga.</p> <p>Las unidades de Albañilería de concreto cubiertas por esta especificación son hechos con agregados ligeros o de peso normal, o con ambos.</p>
	<p>** PNTP 399.609:2025</p>	<p>UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Especificación normalizada para grout de albañilería</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece dos tipos de <i>grout</i>, fino y grueso, para su utilización en la construcción de estructuras de albañilería. El <i>grout</i> es especificado por: (a) proporciones, o (b) requisitos de resistencia.</p> <p>El texto de este Proyecto de Norma Técnica Peruana contiene notas y pie de páginas que proporcionan material explicativo. Estas notas y pie de páginas (excepto aquellas en tablas y figuras) no deben ser consideradas como requisitos de la PNTP.</p>
	<p>** PNTP 399.612:2025</p>	<p>UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Rejillas de concreto. Requisitos</p>	<p>El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las rejillas de concreto destinadas para su uso en pavimentos vehiculares, áreas de parqueo, estabilización de suelos y revestimientos.</p> <p>NOTA 1: Cuando se requieran características particulares, tales como clasificación del peso, mayor resistencia a la compresión, textura superficial, acabado, color, u otras características especiales, estas propiedades deberían ser especificadas separadamente por el comprador. Por lo tanto se debería consultar con el vendedor la disponibilidad de estas unidades con estas características.</p>

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE FUNDICIÓN	** PNTP-ISO 1083:2025	Fundiciones de grafito esferoidal. Clasificación	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana define los grados y los requisitos correspondientes para las fundiciones de grafito esferoidal. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica dos grupos de grados de fundición de grafito esferoidal mediante una clasificación basada en las propiedades mecánicas medidas en probetas mecanizadas preparadas a partir de muestras de fundición. El primer grupo se ocupa principalmente de los grados ferríticos a perlíticos. El segundo grupo se ocupa de los grados ferríticos reforzados con solución sólida.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL INCLUYENDO EL MODELADO DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN (BIM)	** PNTP-ISO 12006-3:2025	Construcción de edificaciones. Organización de la información sobre obras de construcción. Parte 3: Marco de referencia para la información orientada a objetos	Este PNTP especifica un modelo de información independiente del lenguaje que se puede utilizar para el desarrollo de diccionarios utilizados para almacenar o proporcionar información sobre obras de construcción. El modelo se amplía mediante la creación de instancias de contenido, como otros objetos y sus relaciones, lo que permite que el contenido sirva como ontología, taxonomía, meronomía, léxico y tesoro. NOTA 1: Los léxicos son recursos para comprender entradas léxicas para un idioma determinado. NOTA 2: Las meronomías son un tipo de jerarquías que se ocupa de las relaciones parte-todo. NOTA 3: Las ontologías son la especificación formal y explícita de una conceptualización compartida. Permite que los sistemas de clasificación, los modelos de información, los modelos de objetos, las plantillas de datos y los modelos de procesos se crucen desde un marco común.
	** PNTP-ISO 19650-4:2025	Organización y digitalización de la información sobre edificios y obras de ingeniería civil, incluido el modelado de información de la construcción (BIM). Gestión de la información mediante el modelado de la información de la construcción. Parte 4 Intercambio de Información	Este PNTP especifica el proceso detallado y los criterios para la toma de decisiones al ejecutar un intercambio de información según lo especificado por la serie ISO 19650 para garantizar la calidad del modelo de información del proyecto o modelo de información de activos resultante. Detalla la implementación de los conceptos en la norma ISO 19650-1 y es aplicable a cualquier intercambio de información dentro de las etapas de entrega cubiertas por ISO 19650-2 y eventos desencadenantes operativos cubiertos por ISO 19650-3.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	** PETP-ISO/TS 37107:2025	Ciudades y comunidades sostenibles. Modelo de madurez para comunidades sostenibles e inteligentes	Este Proyecto de Especificación Técnica Peruana proporciona un modelo de madurez de alto nivel para comunidades sostenibles inteligentes (MMCSI), que puede ser utilizado para la autoevaluación por ciudades y comunidades individuales y como base para la evaluación comparativa entre ciudades. El MMCSI es una forma sencilla para que los líderes comunitarios evalúen el grado de madurez de su comunidad en su camino hacia la adopción de buenas prácticas, tal y como se establece en las normas ISO para el desarrollo sostenible e inteligente; para identificar los puntos fuertes y débiles; y, a continuación, para encontrar rápidamente el camino hacia las normas y orientaciones internacionales más relevantes para sus necesidades.

- * 20 días calendario
- ** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o textos afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (*) 20 y (**) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Durante el citado período, y de acuerdo a las condiciones de uso, se podrá revisar los mencionados Proyectos y emitir sus observaciones, a través de la Plataforma virtual Sala de Proyectos y Normas en Discusión Pública, a la cual podrá ingresar a través de la siguiente dirección electrónica <https://saladeproyectos.inacal.gob.pe:8500/>, con su usuario de Sala de Lectura Virtual. De no contar con una cuenta deberá crear su perfil, registrándose en el formulario de inscripción.

Lunes, 21 de abril de 2025